

# **Términos para la prestación de servicios en el Registro del Estado Civil**

Categoría: Dirección Provincial de Justicia

Publicado: Lunes, 18 Mayo 2020 13:25

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 6779

---

## **1- Inscripciones:**

- a) Nacimiento hasta 2 días
- b) matrimonio y defunción 1 día
- c) notas marginales hasta 3 días

## **2- Notificaciones a registros y tribunales:**

- a) Resoluciones dictadas hasta 3 días
- b) Notas marginales cumplidas hasta 5 días

## **3- Expedientes de:**

- a) Subsanación de error, omisión o adición hasta 5 días
- b) Cambio, modificación, supresión de nombres o apellidos hasta 5 días
- c) Inscripción fuera de término hasta 5 días
- d) Inscripción de matrimonio religioso hasta 5 días
- e) Reconstrucción o reinscripción de asientos hasta 5 días

## **4. Formalización de matrimonio: hasta 5 días o según acuerdo de las partes**

## **5- Otros actos:**

- a) Denegación del reconocimiento de filiación hasta 2 días
- b) Denegación del nombre en el modelo de solicitud de inscripción de hasta 2 días
- c) Denegación de solicitud de inscripciones hasta 2 días
- d) Tomar declaraciones hasta 2 días

## **6- Expedición de certificaciones del Registro del Estado Civil:**

- a) Si el asiento es del propio registro y está en el SIREC hasta 2 días
- b) Si el asiento es del propio registro hasta 5 días
- c) Si el asiento es de otro registro de la provincia o fuera de esta y tiene conexión hasta 7 días
- d) Si el asiento es de otro registro de la provincia o fuera de esta y no tiene conexión hasta 15 días

## **7- Búsqueda:**

Cuando se brinda este servicio en la expedición de certificaciones, se añaden hasta 3 días más al término fijado, si el asiento es del propio registro; y 5 días si el asiento es de otro registro.